

Turbaco, Bolívar. 06 de junio de 2023

Señor (a):
CATERINES GUERRERO GARCÍA

Asunto: **INVITACIÓN**

Cordial saludo:

En razón a la necesidad que tiene el **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR**, de contar con los servicios de apoyo a la gestión, en aras de atender las múltiples gestiones que devenga el desarrollo de las actividades administrativas por parte de la entidad, dado que en la planta de personal no existe personal suficiente y con el perfil requerido, por medio de la presente la invito a presentar propuesta a la menor brevedad posible. Las obligaciones a desarrollar serían las siguientes:

a) Asesorar a la Dirección Administrativa y Financiera de ICULTUR observando bajo estricta responsabilidad y criterio profesional la correcta aplicación de los procesos administrativos; b) Asesorar y apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera del instituto en la implementación del sistema administrativo más conveniente; c) Asesorar y apoyar en la definición y establecimiento de un procedimiento óptimo de registro de operaciones efectuadas para el ICULTUR; d) Asesorar y apoyar en la verificación de las operaciones registradas; e) Asesorar y Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera en el cumplimiento de las obligaciones administrativas del Instituto; f) Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera en el manejo del sistema archivístico y documental así como en el desarrollo de acciones de regulación y planificación de toda la actividad archivística mediante sistemas de gestión documental; g) Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera en la verificación de la aplicación y el funcionamiento de los sistemas de gestión documental, y de archivo en las distintas áreas y direcciones del Instituto de Cultura y turismo de bolívar. h) Apoyar en la organización de todos los distintos eventos coordinados por ICULTUR; i) Cumplir con las demás actividades que le sean encomendadas por el supervisor.

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$17,500,000.00)**. Este valor comprende todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el **CONTRATISTA** por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato. **EL ICULTUR** cancelará al **CONTRATISTA** el valor del contrato de la siguiente manera: En SIETE (07) CUOTAS iguales por valor de \$2.500.000 cada una, pagaderas los días 30 de cada mes. Dicho pago se efectuará previa presentación de la documentación que exija para tal efecto la Dirección Administrativa y Financiera de ICULTUR, acompañada de la certificación de servicios prestados, suscrita por el supervisor, en la cual deberá constar que el contrato se ejecutó a satisfacción., previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y/o en la forma en que de común acuerdo y en razón al principio de la autonomía, lleguen a convenir las partes, teniendo en cuenta que el plazo del contrato será HASTA 31 de Diciembre de 2023.

Su Aceptación y/o Oferta la puede hacer llegar a través de la plataforma SECOP 2.

Cordialmente,



IVAN SANES PEREZ

Director General

Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar.